

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

#### **4138** *Departament financer.- Aprobación definitiva modificación de crédito, CE003 y SC, de crédito extraordinario i suplemento de crédito en el Presupuesto Propio de 2019*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 3 de crédito extraordinario y suplemento de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2019, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 28 de marzo de 2019, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Augment	Crédito Def.
VI	INVERSIONES REALES	23.485.595,16	184.075,61	23.669.670,77
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		184.075,61	
B) DISMINUCION DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Dism.	Crédito Def.
VI	INVERSIONES REALES	23.669.670,77	165.575,61	23.504.095,16
VII	TRANSFERÈNCIES DE CAPITAL	11.762.500,69	18.500,00	11.744.000,69
	TOTAL DISMINUCION DE DESPESES		184.075,61	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 3 de mayo de 2019

**La Directora Financiera,**  
María Antònia Orell Vicens

